

ACTA N°125

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 a.m. del día 30 de diciembre del año 2016, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL 2016.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2016.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

5.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS DANIEL GUADALUPE GARCIA LEON, RELATIVA A LA APROBACION EN SU CASO, POR CABILDO DE LA CALENDARIZACION DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

--PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Martín López Montiel, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VÁZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA.**

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que el Regidor José Antonio Gutiérrez Román, le informó que con motivo de atender algunos asuntos que se le presentaron de última hora, no iba a poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fue convocado y solicita que se le justifique su ausencia.

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que queda justificada la ausencia del Regidor José Antonio Gutiérrez Román por los motivos antes expuestos.

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

---SEGUNDO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL 2016.-- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

**H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
P R E S E N T E.**

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, lo relativo a aprobación de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al cuarto trimestre (octubre. noviembre y diciembre) del 2016.

RESULTANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Auditor Superior del Estado tendrá como atribuciones entre otras, “recibir en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública semestral del Gobierno del Estado, quince días antes de la apertura del primer y segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Asimismo, recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizado por el cabildo, la cual deben presentar a más tardar el día 25 de los meses de abril, julio, septiembre y el cuarto trimestre, el 15 de febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente”.

2. Que partiendo precisamente del precepto descrito, la Comisión de Hacienda generó las reuniones pertinentes, a efecto de analizar la cuenta pública de este H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al cuarto trimestre (octubre. noviembre y diciembre) del 2016, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 123, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda en observancia al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. En cumplimiento al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del 2016.

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO. Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que primeramente desearle lo mejor a todos sus compañeros este Año Nuevo que se avecina, manifestar que quizá hubo algunos roces con algunos compañeros pero no hay nada personal y pide disculpas, sin duda es una buena experiencia y repite, le desea lo mejor a todos. Que aprobó el Orden del Día pero que no lo satisface, porque quedaron pendientes y con relación al dictamen ciertamente tuvieron una reunión donde se hicieron proyecciones, pero a pesar de tener buenos números quedaron pendientes de ejecución obras sociales, y es por ello que en lo particular no quedó satisfecho; se pidió información que no se les dio a su compañero Rosario y a él concluyendo que se le quedó a deber a la ciudadanía que ese es un posicionamiento personal, hubo propuestas que salieron rápido y si en algo molestó a alguien pide disculpas.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Rosario Buelna Beltrán manifestando, que en el mismo tenor reconocer el trabajo de todos sus compañeros, sin duda una buena experiencia, en cuanto al uso de los recursos ve un abuso o más bien actividades excesivas en cuanto al gasto público se gastó mucho en tecnología y se espera que se refleje en el gasto corriente y no está conforme con esa parte, los tiempos que vienen son difíciles y el gobierno no escapa de eso, su posición en cuanto al dictamen, es en contra.

---Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Miguel Angel Flores Grajeda expresa, que agradece a sus compañeros de Cabildo todas las atenciones hacia su persona, su participación siempre fue esperando lo mejor, referente a la cuenta pública felicita a Daniel García y Anselmo por los buenos programas, se tuvieron ahorros, hay buenos números el que viene no va a batallar, ciertamente hay obras en proceso pero hay recursos para concluir las y está de acuerdo con la cuenta pública, terminaron trabajando bien a la capacidad y desea lo mejor para todos y manifestar que lo mejor que le ha sucedido es servirle a la sociedad.

---Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez expresa, que desde que los griegos crearon la democracia, nunca ha habido un gobierno que termine a las sobras, es una línea como el tiempo, sin duda se tuvo una línea de diálogo y se avanzó en un presupuesto que se aprobó el cual es un poco mayor y debemos darnos cuenta de lo que Ahome significa en el Estado, porque está echado para adelante y ha habido una pasión de servicio y eso lo ha visto en sus compañero y eso debe motivarlos, como nunca la cuenta pública ha sido analizada por todos y esto ha sido a iniciativa de la Comisión de Hacienda; sus respetos para el equipo de Tesorería por el trabajo realizado y en los números está la verdad.

---A continuación en el uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresa, que ha sido un beneplácito para ella realizar un trabajo profundo la Comisión de Hacienda se abrió para que conocieran los números y en el proceso global de todos en el Estado Ahome está muy bien, le da las gracias al Presidente Municipal por haber cumplido con la entrega de las viviendas, cumplió su palabra y cierta está que Álvaro Ruelas continuará apoyando esta noble causa. En cuanto los Regidores fue motivante conocer sus pensamientos, el Presidente Municipal cierra con broche de oro y aprovecha para agradecer a todos su compañeros, a los funcionarios, agradece al Secretario Técnico ya que contribuyó a la conclusión de todos sus proyectos, ciertamente hay cosas que quedan pendientes pero así es cierto y felicita a sus compañeras Nora y Chuyita y a Carlos Bloch por los nombramientos de que serán objeto.

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifestando, que únicamente un comentario y una propuesta que quede en la Comisión de Vivienda, hasta donde tiene le dato se entregó un número de viviendas en la fortuna, ojalá que el Presidente que viene brinde el apoyo y cuando se refería a obras él lo hacía en relación a las obras inconclusas.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo los Regidores Rosario Buelna Beltrán y Eduardo Soto Armenta emitieron su voto en contra.

---TERCERO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS 2016.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora María de Jesús Castro Acosta manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en

observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

D I C T A M E N

Los C.C. Regidores C. Luis Xavier Zazueta Ibarra, C. Patricia Alyn Ramos Kelly, C. Rosario Buelna Beltrán, C. Luis Alonso Pineda Apodaca, y C. María de Jesús Castro Acosta, miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la PRIMERA AMPLIACION Y/O MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado y considerando los importes del siguiente cuadro:

CONCEPTO	2016	
	APROBADO	FINAL
INGRESOS PROPIOS:		
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,110,672.06	10,815,978.03
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	156,253,503.29	223,010,576.75
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION	39,182,851.82	56,006,031.69
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	6,355,455.18	11,997,640.37
OTROS IMPUESTOS	31,093,502.31	45,670,988.98
DERECHOS POR USO, GOCE, APROV. DE BIENES	6,328,873.20	5,197,884.61
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	27,580,072.96	53,673,814.22
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES	2.00	2,389,058.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS	3,341,189.55	4,699,090.16
MULTAS	12,570,556.22	13,058,535.75
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	1.00	637,870.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	13,196,454.45	27,080,893.57
TOTAL INGRESOS PROPIOS	302,013,134.04	454,238,362.13
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS INGRESOS		
PARTICIPACIONES	503,756,999.99	550,456,737.34
APORTACIONES	293,439,000.00	295,664,547.20
CONVENIOS	1,331,082.68	190,568,824.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3.00	41,845,152.42
TOTAL PARTICIPACIONES, APORT., CONV.	798,527,085.67	1,078,535,261.09
REMANENTES		17,500,549.22
TOTALES	1,100,540,219.71	1,550,274,172.43

1.- Se aprueba por esta comisión la primera Ampliación y Modificación al Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual ya ampliado importa la cantidad de \$1,550,274,172.43 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envié dicho documento al H. Congreso del Estado.

----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos, dejándose constancia que en este Acuerdo el Regidor Eduardo Soto Armenta emitió su voto en contra.

---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

D I C T A M E N

Los C.C. Regidores C. Luis Xavier Zazueta Ibarra, C. Patricia Alyn Ramos Kelly, C. Rosario Buelna Beltrán, C. Luis Alonso Pineda Apodaca, y C. María de Jesús Castro Acosta, miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la PRIMERA AMPLIACION Y/O MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, y aplicación del Fondo para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal del año 2016, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontrado que es de la siguiente forma:

CONCEPTO	INICIAL	FINAL
SERVICIOS PERSONALES	407,816,019.19	452,206,788.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	82,171,616.70	110,696,866.63
SERVICIOS GENERALES	255,096,049.87	327,058,168.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	123,592,727.87	181,174,433.14

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,178,880.00	18,110,720.54
INVERSIÓN PÚBLICA	221,927,203.20	457,063,661.70
DEUDA PÚBLICA	3,757,713.94	7,601,624.26
TOTAL GENERAL	1,100,540,210.77	1,553,912,263.30

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en la aplicación del Remanente de recursos determinados al 01 de enero del presente año, así como, el Subsidio para la Seguridad Municipal. (FORTASEG)

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2016, es por la Cantidad de----- \$ 229,884,282.50 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) mismo que fueron entregados en Mensualidades de \$19,157,023.69, considerando también los rendimientos que se generaron en éste ejercicio por \$222,407.03 sumando la cantidad de \$230,106,689.53

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Primera Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el año 2016 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Pública, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

Concepto	Inicial	Final
Obligaciones Financieras		
Documentos por Pagar	3,757,713.94	3,757,712.83
Interés por Financiamiento	3,159,217.69	3,847,018.97
Honorarios Profesionales	85,000.00	122,155.77
Comisión por Manejo de Productos y Servicios	295,000.00	292,722.04
Suma de Obligaciones Financieras	7,296,931.63	8,019,609.61
Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Gastos Operativos	221,188,068.39	222,087,079.92

Suma Gastos Seguridad Pública y Tránsito	221,188,068.39	222,087,079.92
Total	228,485,000.02	230,106,689.53

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Primera Ampliación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2016, mismos que importa la Cantidad de \$1,553,912,263.30 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 8,019,609.61, para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$222,087,079.92, para gasto operativo, de Seguridad Pública Municipal, dándonos un total de \$230,106,689.53, que se recibieron durante el Ejercicio Fiscal 2016 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---En el uso de la palabra el Regidor Rosario Buelna Beltrán expresa, que ha observado que hay un tremendo gasto en gasolina, es excesivo el gasto en suministros, y no se puede digerir de manera inmediata porque hay cantidades enormes como los doscientos millones de pesos.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifestando, que ni tan siquiera a un integrante de la Comisión de Hacienda le pasan los sustentos de los dictámenes, mucho menos a otro Regidor pero considera que no debe de pasar esto y refiriéndose a la famosa permuta también se derivó de un dictamen y el asunto del Rosales no se dictaminó porque al parecer hay detalles en ese asunto.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra manifestando, que por parte de la Comisión de

Hacienda siempre hubo apertura nunca recibió de parte del Regidor Eduardo Soto Armenta alguna inquietud, hubo siempre la disposición de los Servidores Públicos de Egresos e Ingresos sin duda es un acierto de que la nueva autoridad los esté considerando a estas dos personas para que continúen en sus cargos.

----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este Acuerdo los Regidores Eduardo Soto Armenta y Rosario Buelna Beltrán emitieron su voto en contra.

---QUINTO.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS DANIEL GUADALUPE GARCIA LEON, RELATIVA A LA APROBACION EN SU CASO, POR CABILDO DE LA CALENDARIZACION DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Ingresos Lic. Daniel Guadalupe García León, mediante oficio número 1801/2016 hace formal solicitud hace formal solicitud consistente en que se apruebe por el Cabildo la calendarización de los ingresos del Municipio de Ahome para el ejercicio fiscal 2017, conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome aprobada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para el mismo ejercicio fiscal. Cabe aclarar que esta calendarización es una herramienta de control para que la Comisión de Hacienda, dé puntual seguimiento al comportamiento a los ingresos de manera mensual.

---A continuación, se aprobó por unanimidad de votos al presente punto del Orden del Día, consistente en la calendarización de los ingresos del Municipio de Ahome para el ejercicio fiscal 2017, conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, aprobada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para el mismo ejercicio fiscal.

---En el uso de la palabra el Lic. Arturo Duarte García Presidente Municipal manifiesta, que primeramente agradece a todos los integrantes del Cabildo su apoyo, se construyó un Gobierno abierto donde está a al avista todo lo realizado y lo no realizado, se va muy contento de todo lo logrado, decirles a todos que tienen en él un amigo y que estará a la orden en el lugar que se encuentre y decirles que es de reconocerse el trabajo realizado por este Órgano Colegiado, ya que en comparación con el trienio inmediato anterior

se llevaron a cabo 115 sesiones de cabildo y en este trienio fueron 125, en el anterior se emitieron 51 decretos, en este 101 decretos, en el anterior se aprobaron 12 Reglamentos nuevos, mientras en este trienio fueron aprobados un total de 21, lo que habla del gran trabajo realizado por este Órgano de Gobierno; concluyendo que felicita a todos sin duda fueron muy solidarios les agradece a todos, solo no hubiera podido y les desea a todos muy buena suerte.

---SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO COTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

LIC. MARTÍN LÓPEZ MONTIEL

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO 125 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2016.